



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0230] [9L/5300-0242] [9L/5300-0243] [9L/5300-0244] [9L/5300-0245] [9L/5300-0246]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

**[9L/5300-0244]**

ACCIONES LLEVADAS A CABO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SOBRE EL "ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP)" [9L/4300-0001] APROBADA POR EL PLENO EL 21.09.2015 EN LA QUE SE INSTABA AL COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y A QUE SE INFORMASE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICHO TRATADO, CUANDO SU CONTENIDO AFECTASE A MATERIAS DE ESPECÍFICO INTERÉS PARA CANTABRIA, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) se está negociando directamente en el Parlamento Europeo, siendo la Comisión Europea quien lleva las conversaciones con EEUU, donde se encuentra representado el Gobierno de España, Gobierno actualmente en funciones, y que no remite información sobre el citado Acuerdo a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dado que por el momento se desconoce el estado de las negociaciones y el texto del Acuerdo, es por lo que el Gobierno de Cantabria, en el ámbito de sus competencias, está promoviendo y participando en la celebración de actos para dar a conocer las diferentes posiciones existentes en al seno de la Unión Europea, y asegurando que defenderá la capacidad de iniciativa legislativa, la jurisdiccional de los Estados Miembros de la UE y de los Estados Miembros."